



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-37447387- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-37447387- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera Biomédica LUCÍA FLORENCIA LOZA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma TRENDS TECHNOLOGY S.A., CUIT N° 30715221809, Legajo N° 2.458 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Ingeniera Biomédica LUCÍA FLORENCIA LOZA, Documento Nacional de Identidad N° 37.195.204, Matrícula Profesional N° 37195204/8661, como Directora Técnica de la firma TRENDS TECHNOLOGY S.A., Legajo N° 2.458, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sitios en la calle Juan Ignacio Gorriti N° 2422, B°, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a partir del 17 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-37447387- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga